



Instructions for authors, subscriptions and further details:

<http://generos.hipatiapress.com>

Regularización de la Prostitución: ¿Avance o Retroceso en la Construcción de la Igualdad de Género? Un Estudio de Caso en Brasil

Mariana Luciano Afonso ¹
Rosemeire Aparecida Scopinho ²

- 1) Universidade Sao Paulo, Brasil.
- 2) Universidade Federal de Sao Carlos, Brasil.

Date of publication: October 25th, 2017
Edition period: October – February 2018

To cite this article: Afonso, M. L.; Scopinho, R.A. (2017). Regularización de la prostitución: ¿avance o retroceso en la construcción de la igualdad de género? Un estudio de caso en Brasil. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 6(3), 1414-1438. doi: 10.17583/generos.2017.2653

To link this article: <http://dx.doi.org/10.17583/generos.2017.2653>

PLEASE SCROLL DOWN FOR ARTICLE

The terms and conditions of use are related to the Open Journal System and to [Creative Commons Attribution License](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) (CC-BY).

Regulation of Prostitution: Going Forward or Backward in the Construction of Gender Equality? A Case Study in Brazil

Mariana Luciano Afonso
Universidade de Sao Paulo

Rosemeire Aparecida Scopinho
*Universidade Federal de Sao
Carlos*

Abstract

Prostitution is secularly a polemic issue, and is closely connected with gender and class's inequalities. In this paper, we analyze prostitutes' social representations about the regulation of prostitution and we discuss the implications of this regulation in the construction of gender equality, our discussion is based on ethnographic observations and semi-structured interviews with women who exercise prostitution in a country town of São Paulo (Brazil). The results indicated that the insertion in prostitution wasn't considerate as a free choice, but as a need to ensure their survival. Generally, prostitution and it's regulation were associated with negative content of meanings. The regulation of prostitution was seen as an obstacle to the possibility of improvement of their living conditions and to the construction of gender equality.

Keywords: prostitution and gender, gender equality, social inequality, gender violence, regulation of prostitution

Regularización de la Prostitución: ¿Avance o Retroceso en la Construcción de la Igualdad de Género? Un Estudio de Caso en Brasil

Mariana Luciano Afonso
Universidade de Sao Paulo

Rosemeire Aparecida Scopinho
*Universidade Federal de Sao
Carlos*

Resumen

Históricamente, la prostitución es un tema polémico, que tiene una estrecha relación con las desigualdades sociales de género y de clase. En este artículo, analizamos las representaciones sociales de prostitutas sobre la regulación de esta actividad como profesión y discutimos las implicaciones de la regulación en la construcción de la igualdad de género, basadas en observaciones etnográficas y entrevistas semiestructuradas realizadas con mujeres que ejercían la prostitución en una ciudad del interior de São Paulo (Brasil). Los resultados indican que el ingreso en la prostitución no resultaba de una libre elección, sino de la necesidad de garantizar la propia supervivencia y la de sus hijos. La prostitución, en general, estaba asociada a significados negativos, así como se consideraba la regulación de la actividad como un obstáculo a la mejora de sus condiciones de vida y la construcción de la igualdad de género.

Palabras clave: prostitución y género, igualdad de género, desigualdad de clase, violencia de género, regulación de la prostitución

Históricamente, la prostitución es un tema polémico. Los Estados, los movimientos sociales y la sociedad más amplia tienen posiciones divergentes sobre la regulación de esta actividad. En 1870, la inglesa Josephine Butler inició una campaña por la abolición de la regulación de la prostitución y contra el acoso policial practicado contra las prostitutas¹, que adquirió carácter internacional. A principios del siglo XX, se incorporó el abolicionismo al movimiento feminista que veía la prostitución como violación a los derechos humanos (Legardinier, 2009). Sin embargo, en las últimas décadas, algunos grupos sociales han demandado que se reglamente la prostitución y se la reconozca como un trabajo ‘como cualquier otro’; mientras otros consideran su ejercicio como forma de explotación y mercantilización del cuerpo femenino, y de expresión de relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres (Guimarães & Merchán Hamann, 2005). Actualmente, la polémica continúa. Contradiendo la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1949 que, en su preámbulo, afirmaba la prostitución como “(...) incompatible con la dignidad y el valor de la persona humana (...)”, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) propuso su formalización en el mercado laboral (Legardinier, 2009).

En Brasil, la prostitución está incluida en el Código Brasileño de Ocupaciones (CBO), indexada con el número 5198-05, en la categoría “prestador de servicio”. El Código Penal Brasileño no considera crimen la acción de prostituirse, pero condena la explotación y la incitación a la prostitución (lenocinio) y, desde 1997, se han propuesto cuatro Proyectos de Ley (PL) buscando regular la prostitución. En 2012, el Diputado Federal Jean Wyllys propuso el PL 4211/2012 que plantea la alteración de los artículos 228 a 231 del Código Penal brasileño para modificar el concepto de explotación sexual, que pasaría a ser definido como la ganancia de un tercero sobre el trabajo de prostitutas agenciadas que excediese el 50% del valor del servicio. Es decir, con la aprobación del proyecto, la figura del proxeneta, los burdeles y el tráfico de personas para fines de prostitución serían legalizados, desde que esos agentes intermediarios no obtengan más del 50% de la ganancia de las prostitutas.

Ante la existencia de la prostitución como modo de ganarse la vida y de las propuestas de control y regulación de esta actividad, la sociedad civil

y los gobiernos locales también se posicionan, defendiendo o condenando la regulación, según los valores y principios que defienden y con las prácticas sociales que los caracterizan.

En la literatura académica, los estudios que abordan los elementos subjetivos relacionados a la prostitución están divididos en dos grandes grupos. El primero, defiende la prostitución como una libre elección, un trabajo como cualquier otro y, por lo tanto, una manifestación de la libertad femenina; se fundamenta en autoras como Rodrigues (2009). Este grupo defiende que la regulación de la prostitución sería un avance en la construcción de la igualdad de género. El segundo grupo, argumenta que las mujeres son socialmente llevadas a la prostitución por necesidades económicas, representando la mercantilización del cuerpo femenino y una forma de violencia contra la mujer; y se basa en autoras como Pateman (1988/1993) y Raymond (2003). Para este grupo, la regulación de la prostitución representaría entonces un retroceso en la lucha por la construcción de la igualdad de género. Estas diferentes posiciones sobre el tema también están presentes en el movimiento feminista, en general.

En Brasil, aunque la posición predominante en la literatura académica concuerde con el primer grupo, gradualmente, muchos movimientos sociales han pasado a manifestarse de forma contraria, como la Marcha Mundial de Mujeres y el sector de mujeres de la Central Única de Trabajadores (CUT). El día 8 de marzo de 2014, en acto unificado por el día internacional de lucha de las mujeres, 114 organizaciones – entidades, partidos políticos de izquierda y movimientos sociales feministas – salieron a las calles de São Paulo para exigir la no aprobación del PL 4211/2012 y la no regulación de la prostitución, entre otras demandas relacionadas con los derechos de las mujeres.

En resumen, pese a las polémicas alrededor del tema en varios sectores de la sociedad, es consenso que la prostitución existe, que las prostitutas han sido culpadas, socialmente excluidas e invisibilizadas, y que la actividad ocurre en circunstancias de riesgo por la exposición a la violencia, el uso abusivo del alcohol y drogas, y a la posibilidad de contraer enfermedades, lo que contribuye al aumento de la vulnerabilidad social de esas mujeres (Guimarães, & Merchán Hamann, 2005). En Brasil, la discusión continúa, tanto que, 18 años después de la proposición del primer PL, todavía no se ha llegado a una conclusión definitiva. Polémicas aparte,

es importante reflexionar sobre cómo se articula (o no) la regulación de la prostitución con la lucha de las mujeres por la construcción de la igualdad de género en el contexto brasileño, y cuáles son las representaciones sociales de las prostitutas, principales interesadas en el tema, sobre la regulación de la profesión.

Este artículo tiene como objetivo analizar las representaciones sociales de un grupo de prostitutas sobre la regulación de la prostitución como profesión. Para ello, utilizamos el referencial de la Teoría de las Representaciones Sociales (TRS), porque nos permite rescatar el discurso de los sujetos sobre sus experiencias y sufrimientos, sus formas de pensar, de sentir y vivir los hechos del cotidiano, lo que puede contribuir para profundizar la comprensión de las subjetividades y aprehender mejor los significados y sentidos construidos por este grupo social sobre sus propias condiciones de trabajo y vida.

Para Moscovici (2000/2005), las representaciones sociales tienen como función volver familiar algún objeto o concepto que no lo sea, pero que resulta relevante para la existencia de un grupo social, a partir de la conversación. Jodelet (2001) también destaca que, como fenómenos sociales, las representaciones permiten a los grupos posicionarse ante determinados conceptos u objetos, dar sentido a sus propias experiencias y expresarse activamente en el mundo. La TRS se ha mostrado un importante referencial para el estudio de procesos sociales que generan polémicas y verdaderas confrontaciones simbólicas entre sujetos distintos, especialmente en contextos sociales donde imperan asimetrías de poderes y desigualdades acentuadas (Valentim, 2013). La regulación de la prostitución es un objeto social relevante para las prostitutas, constituyéndose como tema de preocupaciones legitimadas en las conversaciones cotidianas. Desde esta perspectiva, fundamentada en Saffioti (2013), buscamos comprender cómo estaban inseridas las prostitutas en relaciones sociales de género y clase con el fin de fundamentar y concretar nuestros análisis sobre sus representaciones.

Para eso, mediante observaciones etnográficas realizadas en el principal área de prostitución de escasos recursos económicos de una ciudad del interior paulista y entrevistas semiestructuradas con prostitutas que allí ejercían la actividad, reconstruimos sus trayectorias de vida y trabajo, los significados que atribuían a la prostitución y los motivos que las llevaron a

ingresar y permanecer en ella, y buscamos comprender de qué forma las desigualdades de género y de clase se entrelazaban en sus vivencias. Durante las observaciones, establecimos contacto y diálogos informales con 60 prostitutas. De ellas, siete fueron intencionalmente escogidas por tener historias de vida y trabajo significativas para reflexionar sobre el objeto propuesto. El número de entrevistadas fue definido e interrumpido según el criterio de saturación (Sá, 1998). Las informaciones fueron analizadas teniendo en cuenta la literatura especializada sobre el tema, y la definición *a posteriori* de categorías temáticas relevantes en la producción discursiva de las entrevistadas.

Considerando las trayectorias de vida y trabajo obtenidas, presentamos un breve perfil de las entrevistadas, analizamos sus representaciones sociales sobre la regulación de la prostitución y discutimos el significado de esta medida en las vidas de esas mujeres y en la lucha social por la construcción de la igualdad de género. Esperamos que las reflexiones puedan contribuir para formular políticas públicas orientadas hacia las necesidades específicas de este grupo y sostener el actual debate sobre la regulación o no de esta actividad como profesión en Brasil. Como han enfatizado Guimarães y Merchan-Hamann (2005), este debate todavía exige reflexiones más amplias que no se restrinjan a los procesos legales de inserción de una categoría extra en el sistema laboral formal brasileño que, contradictoriamente, avanza en el sentido de flexibilizar y desreglamentar las relaciones laborales.

¿Quiénes Son Esas Mujeres? Trayectorias e Ingresos en la Prostitución

Las entrevistadas tenían entre 35 y 58 años, todas eran divorciadas y madres, y dos también eran abuelas. El nivel educativo era bajo, yendo desde el analfabetismo hasta la Educación Secundaria Postobligatoria completa. Las experiencias anteriores de trabajo eran precarias e informales. El tiempo en la prostitución variaba de cuatro a treinta años e ingresos mensuales de menos de mil reales – mayoría de los casos – hasta cinco mil reales – un caso –, así como los precios oscilaban entre veinte y sesenta reales por 30 minutos de servicio. En general, las más jóvenes y con menos tiempo de prostitución obtenían mayores ingresos económicos. Ellas eran, típicamente, prostitutas callejeras, la mayoría con consumo excesivo de alcohol y/o otras

drogas, convivían con personas en situación de calle, usuarios de drogas y traficantes, eran vulnerables a la violencia, vivían en barrios periféricos o en pequeños hoteles localizados en la región central de la ciudad. Tres de ellas tenían hijos y una tenía al exmarido cumpliendo pena en instituciones penitenciarias.

Como constató Roberts (1992/1998), a lo largo de la historia, las épocas de crisis económica han contribuido en el aumento significativo del número de mujeres en situación de prostitución, mientras que, en otros momentos la inserción de las mujeres en el mercado laboral formal ha favorecido una reducción del número de personas en esta actividad. Así pues, es importante situar la realidad vivida por las entrevistadas en el actual contexto socioeconómico neoliberal, que está marcado por la reestructuración productiva y acumulación flexible como respuesta a la crisis estructural del capital. Además de la desigualdad social y económica que acompaña la historia de desarrollo del capitalismo, este contexto, específicamente, genera aumento de la degradación ambiental, un gran desempleo estructural y una cantidad creciente de trabajadores en condiciones de trabajo precarias. Según Antunes (2009), esos factores llevaron a que, en 1999, la OIT indicara que cerca de un tercio de la población económicamente activa – más de mil millones de personas – se encontraba desempleada o desempeñándose en trabajos precarios. Ese contexto socioeconómico llevó a las entrevistadas al ingreso en la prostitución, entendida por ellas como estrategia de supervivencia.

De hecho, sus trayectorias de trabajo revelan la inserción en actividades precarias, socialmente no valoradas y mal pagadas. Cristina es un ejemplo claro:

M: ¿A qué te dedicabas antes?

C: Empleada de hogar, cuidaba a ancianos (...) he trabajado MUCHO como empleada doméstica.

M: ¿Cuál fue tu primer empleo?

C: Niñera, yo tenía entre 15 y 16 años.

M: Y después de eso, ¿cómo ha sido tu trayectoria de trabajo?

C: Empecé a trabajar como empleada doméstica. Me fui a São Paulo (...) Comencé a trabajar con limpieza, en Itapetininga, trabajé mucho con limpieza doméstica. Empecé a trabajar en el campo... Hasta llegar donde llegué. A los siete años comencé, trabajé hasta los 27 en el

campo. Trabajaba un poco en el campo y un poco en limpieza. Toda mi vida ha sido así, trabajando así.

M: ¿Y a los 27 empezaste en la prostitución?

C: No... Cuando empecé, hija... Hoy tengo 52, yo tenía unos 30... cuando salí de la mujer de donde trabajaba en Vila Angélica, y me vine a la calle, y desde entonces no conseguí dejar la calle. Hoy que estoy consiguiendo así.

Un aspecto que marca la trayectoria de vida de esas mujeres es la migración. Cristina, quien nació en la ciudad de Itapetininga y allí pasó gran parte de la vida, migró a las ciudades de Itú, São Paulo y Sorocaba en busca de empleo, trabajando en el campo y en la ciudad. Su vida ha estado intensamente marcada por el trabajo. A los siete años ya trabajaba en la cosecha de frijol y entregaba las ropas que su madre lavaba. A los 15 años, además de trabajar en el campo, trabajaba como niñera y, luego trabajó por 14 años como empleada de hogar y encargada de la limpieza. Durante la entrevista, Cristina informó que nunca ha tenido un empleo debidamente registrado y, en el campo, llegó a trabajar embarazada hasta, prácticamente, el final del embarazo.

Las otras entrevistadas siguieron caminos parecidos, vienen de familias en situación de pobreza, empezaron a trabajar en la adolescencia y abandonaron los estudios. Se casaron muy jóvenes y enseguida tuvieron hijos. Todas han señalado que ingresaron en la prostitución por dos razones: la propia condición de trabajo precario o de desempleo (cinco de las siete entrevistadas se encontraban desempleadas en el momento de la investigación) y el fin de sus matrimonios.

Las cosas se me pusieron malas financieramente, me separé del marido, me quedé sin trabajo, sin lugar para vivir... No tenía qué hacer... Entonces acabé... prostituyéndome después (...) Tenía tres niños pequeños... Me fui quedando... Ahora estoy esperando la oportunidad para salir. (María)

Las dos razones se unen y culminan, en realidad, en un motivo central: la necesidad de mantener a sus hijos.

Después de mi trabajo como empleada doméstica, me quedé embarazada y me fui a vivir con el padre de mi hija, dejé de trabajar y

estuve cuatro años con él, entonces descubrí que ya estaba con dos, me separé, me quedé desempleada, con dos niños... Él desapareció, no nos ha dado ni un real hasta hoy. Y el niño me pide cosas, tiene hambre, quiere comer... Y fue el medio más rápido que encontré, tras llevarme tantos portazos en las narices. (Leticia)

Se notan aquí dos aspectos interesantes: el primero es que las representaciones sobre el inicio en la prostitución estaban todas ancladas a la idea de la necesidad de llevar el sustento a sus hijos, o, más específicamente, en un aspecto cultural de la maternidad, que es el de ser las proveedoras del hogar. El otro aspecto es que eso les hacía romper con la dicotomía instaurada por la doble moral (Rago, 2011; Roberts, 1992/1998) que pone, de un lado a las mujeres “puras”, “de familia”, y, del otro, a las “pervertidas”, las prostitutas. El rompimiento con esta moral se dio cuando ellas se volvieron prostitutas para ser mejores madres.

Además de las condiciones económicas y sociales desfavorables, cuando se trata de prostitución, es muy importante señalar la interferencia de las cuestiones de género, puesto que, independiente del contexto, la gran mayoría de las personas en situación de prostitución por dificultades económicas son mujeres, mientras que los que usan la prostitución como forma de explotación económica, en general, son hombres (Álvarez, 2012). En esta investigación no fue diferente.

Para algunas mujeres, prostituirse podría ser una posible alternativa (o quizás la única) de supervivencia en los momentos en que les recae, exclusivamente sobre sus hombros la responsabilidad de cuidar y proveer a sus hijos. Goldman (2011), escribió que, en la década de 1920, dada la realidad impuesta a las mujeres, muchas veces, era preferible prostituirse con varios hombres, y así obtener alguna autonomía financiera, en lugar de casarse, ya que se veía el matrimonio como forma de prostitución con un solo hombre, porque la relación matrimonial era marcada por la sumisión, dependencia económica y violencia. Es triste constatar que, actualmente, mujeres en situación de prostitución describan un contexto similar:

Volví (a la prostitución) hace una semana... Me conseguí un novio, pero el tipo me pegaba... (...) Mira... difícil. (Silvana)

Ah, estuve casada, me casé... a los 17, y tuve mi primer hijo, después de siete años tuve el segundo, tuve a la niña, mi marido me pegaba mucho... Entonces nos separamos. (María)

Eso no significa, sin embargo, que se vea la prostitución como una alternativa positiva, pero nos muestra que el matrimonio es un espacio en el cual la institución patriarcal – expresada, entre otros factores, por la violencia física de hombres contra mujeres – todavía esté muy presente. El ingreso en la prostitución es considerado por las entrevistadas no como una libre elección, sino como una necesidad:

M: ¿En aquella época no había otras alternativas?

Ma: No había, intenté conseguir un trabajo, intenté “vaaarios”, intenté ir a São Paulo... Pero no conseguía nada porque no tenía referencias...

M: ¿Intentaste conseguirte qué tipo de trabajo en esa época?

Ma: De empleada doméstica. (María)

(...) yo no tenía un lugar dónde quedarme, entonces... Me fui a la calle, dormía en las plazas, las personas venían a meterse conmigo, a insultarme, un día llegó una chica y me dijo: “¿qué haces aquí? Eres guapa, vámonos a un club.” Entonces fuimos. (Silvana)

El ingreso en la prostitución apareció, por tanto, como una estrategia de supervivencia posible en un contexto de opresión patriarcal, de trabajos precarios o desempleo. En el caso de Silvana – situación también común a Rebeca – el grado de exclusión social era tal que llegaron a vivir en la calle justo antes de prostituirse.

Miyares (2010, p. 58) bien recuerda que la necesidad es incompatible con la libertad y refuerza la concepción de que, así, la prostitución no podría ser considerada una libre elección: “No se puede ejercer la libertad cuando hay necesidad, son dos términos que no se pueden asociar (...) En el momento en que dos individuos contratan, si uno contrata marcado por la necesidad, ese contrato no es libre”.

¿Qué Es la Prostitución?

Para las entrevistadas, la prostitución y las vivencias cotidianas de ese universo están cargadas de significados muy negativos. Ellas revelaron que las dificultades financieras, en ciertos momentos, fueron tan significativas que las hacían reducir los valores de su servicio para poder alimentarse o evitar dormirse en la calle en determinados días. Se observa, por consiguiente, que esas mujeres estaban inmersas en el circuito económico por insuficiencias y privaciones: “Ah, depende de nuestra necesidad... Hay días que necesitamos dinero para comer, entonces si se nos dice ‘te pago 25, 20 [reales]...’ terminamos por aceptar el trabajo, por necesidad... si no, igual lo aceptamos por unos 30 [reales].” (María)

Aquí no comemos bien... nosotras... vivimos una vida... si supieras la vida que llevamos... difícil... [lloro] es difícil nuestra vida (...) hay días que se gana para comer, hay día que ni para comer... se duerme en la calle... porque en hotel, si uno no paga por la habitación no duerme en el hotel... (Silvana)

Los riesgos a los que estaban expuestas también eran mencionados como inconvenientes de la prostitución, principalmente, el contraer alguna enfermedad de transmisión sexual (ETS), de ser agredidas, robadas, e incluso asesinadas por los clientes. Durante las observaciones de campo, las prostitutas relataron el caso de una de ellas, que trabajaba en la zona y era conocida por “confrontar demasiado” a los clientes, y tras sufrir una serie de amenazas había sido asesinada por uno de ellos. En mayo de 2012, una prostituta fue baleada en el rostro por un motociclista mientras trabajaba.

Además de las historias que implicaban a terceros, cada una de las entrevistadas coleccionaba relatos personales de situaciones en que se vieron amenazadas y/o agredidas durante las vivencias en la prostitución. Los propios servicios sexuales también eran vividos de manera tan sufrida que podían ser interpretados como una forma de violencia de género, siempre descritos como una actividad mecánica, vacía de sentido, de sentimientos de placer o realización:

Es algo mecánico. Que estás allí por dinero. Entonces, es algo mecánico. Finges en aquel momento, estás fingiendo... ¿Entiendes?! Porque tú, lógicamente, no vas a sentir nada por el hombre, por aquel tipo de hombre... Entonces, lo tienes que simular, y ganarte tu dinero. (Cristina)

María afirmó que lo más positivo que podrían sentir y vivir en el contexto del servicio era la sensación de alivio, de “no sentirse tan mal”, en los momentos en que se daban cuenta de que estaban con clientes no tan agresivos. Las entrevistadas describieron los sentimientos negativos producto del oficio:

Me siento así mal, enfadada... por tener que estar allí porque necesito, para ganar dinero (...) Te acuestas con un hombre solo por el dinero, no sientes nada, solo sientes rabia del tipo... no disfrutas, no sientes nada... hay hombres que nos violan hasta sacarnos la sangre... si no consiguen nada quieren que les devolvamos su dinero. (Silvana)

Ah, me da asco. Llego incluso a vomitar (...) Somos actrices allí. Todo es fingimiento (...) nadie es feliz aquí. (María)

Estos relatos expresaban sentimientos – sintetizados, en especial, en el “nadie es feliz aquí” dicho por María – en el que se constata que las vivencias de esas prostitutas se oponían, directamente, a algunas campañas realizadas por el Ministerio de Salud brasileño durante las décadas de 1990 y 2000, cuyo eslogan era “orgullo de ser prostituta”, y “soy feliz como prostituta”. Eso demuestra cómo ciertas políticas están ajenas a la realidad de los sujetos que pretenden proteger. Se refuerza así la necesidad de llevar a cabo investigaciones que se acerquen a esos sujetos con el fin de construir conocimiento científico sobre sus realidades y comprender mejor sus demandas.

Muchas entrevistadas refirieron que, durante los servicios, el sentimiento era el de “dejar el cuerpo e ir”, lo que, posiblemente, era una estrategia de defensa, una especie de negación de la situación allí vivida. Rebeca lo describió de la siguiente forma: “Ah, me siento así... una cosa mecánica. Parece que no estoy allí”.

Muchas prostitutas reportaron además la táctica de “hacer lista mental de la compra” durante los servicios como una forma de soportarlos, se distanciaban psicológicamente de aquella situación, provocando una especie de ruptura entre mente/cuerpo para soportar la carga. Es, justamente, a partir de este fenómeno que Swain (2013, p. 3) cuestiona la idea de la prostitución como libertad de elección femenina:

¿Qué libertad es esa, de las mujeres en estado de prostitución? Sus cuerpos ya no tienen integridad, son descompuestos en partes más o menos deseables; su psiquismo no existe, todo ocurre como si ellas estuviesen ausentes de su materialidad para soportar la invasión de sus cuerpos.

¿Por Qué Continuar? Permanencia en la Prostitución y Expectativas para el Futuro

Sobre la permanencia en la prostitución, Leticia explicó:

Claro que quiero dejarlo, pero... Lo dejé por ellas [hijas] y volví por ellas. Ahora he conseguido ahorrar un poco y quiero dejarlo otra vez. Estoy aquí, a veces en el frío, pero ellas están cómodamente en casa, y eso es lo que importa.

Las entrevistadas tenían planes de dejar la actividad y transformar sus vidas: Bruna contó que quería estudiar la carrera de Derecho; a Rebeca le gustaría ser auxiliar de enfermería; y a María, trabajar con ventas. Bruna se desahogó: “Tengo ganas de dejarlo, liberarme de esa situación y cambiar mi vida, poder retomar mi vida normal”.

Tener una “vida normal” es la expresión del deseo de ya no estar al margen, socialmente excluida. Deseo de que su condición de mujer pobre con poca educación ya no impusiese la mercantilización de su cuerpo: “Yo quiero pronto cambiar esa situación, conseguir pasar la página (...) ya no quiero ser sumisa a este tipo de situación, ya no quiero vivir de la explotación de mi cuerpo” (Bruna).

Se nota, así, que la necesidad de mantener a sus hijos, sumada a la coyuntura de pobreza, paro y precariedad del trabajo, que afecta más a las mujeres que a los hombres (Hirata, 2002), han contribuido no solo para el

ingreso, sino también para la permanencia de las entrevistadas en la prostitución.

En 2013, Cristina abandonó la prostitución y trabajaba como recepcionista y empleada de limpieza en un hotel ubicado en la misma calle donde se prostituía. En julio de 2014, Leticia y Francine habían conseguido “aprovechar la belleza y juventud para ganar dinero”, como decían ellas: a través de la prostitución, conquistaron bienes importantes como casa y coche y ahorraron algún dinero para sus hijos. Dejaron la actividad y empezaron a trabajar como asistentes de cocina en el restaurante de un centro comercial. Silvana se fue a vivir con un novio y abandonó la prostitución. Rebeca consiguió encontrar trabajo como empleada doméstica. María permanecía en la prostitución, “(...) sin dinero para comprarse una cama”. Bruna también continuaba en ello, con la esperanza de algún día salir para estudiar y volverse abogada. Cristina continuaba como empleada de limpieza y recepcionista del mismo hotel donde trabajaba, básicamente, a cambio de vivienda, en condiciones análogas a la esclavitud.

Así pues, se puede constatar que los sueños de tener un futuro mejor se han realizado en la medida en que algunas consiguieron dejar la prostitución, pero no se han realizado, sin embargo, de la manera como se lo planteaban, con la posibilidad de estudiar una carrera y/o conseguirse trabajos formales, con más derechos y mejores ingresos económicos. Al igual que antes de ingresar en la prostitución, continuaban en el circuito de subempleos precarios, no valorados, inconstantes, corriendo el riesgo de, al verse nuevamente desempleadas o que con necesidad de más dinero para resolver alguna emergencia, volviesen a la prostitución.

Bueno, en mi caso, tengo un montón de problemas de salud, no he pagado la seguridad social, he trabajado aquí [en el hotel] dos años gratis, prácticamente, por una habitación (para dormir). Ahora chica, sin salud, no tengo a quién recurrir, no tengo ningún dinero a cobrar, ¿qué voy a hacer? Estoy trabajando enferma aquí, ya no estoy aguantando trabajar enferma, entonces, ¿cómo voy a sobrevivir después? Voy a pasar hambre. O, quizás, pedir limosna por las calles. Pedir... de puerta en puerta... (Cristina)

Al Final, ¿Reglamentarlo Es la Solución?

A partir de los elementos presentados, fue posible conocer las trayectorias de las entrevistadas, los motivos que las llevaron a ingresar y permanecer (o abandonar) en la prostitución y sus vivencias en este contexto. Esos elementos han cimentado la comprensión de las representaciones sociales de las prostitutas sobre la regulación de esta actividad como profesión. En resumen, se sabe que:

- 1- Para las entrevistadas, el ingreso en la prostitución no resulta de la libertad de elección, sino de la necesidad de garantizar la propia supervivencia y la de sus hijos, y la permanencia en esta actividad se da por los mismos motivos;
- 2- Se interpreta la prostitución como una solución temporal para las dificultades financieras. Ninguna de las entrevistadas tenía planes de continuar en la actividad en largo plazo, tanto es que, al final de la investigación, cinco de las siete mujeres habían dejado de prostituirse;
- 3- La prostitución era vivida como actividad que despertaba, constantemente, rabia y asco, de tal forma que, para conseguir realizar los servicios sexuales, las prostitutas consideraban necesario, a menudo, hacer uso del alcohol y/o drogas, o incluso valerse de mecanismos de defensa comprometedores del funcionamiento psíquico. La prostitución ha sido también descrita a partir de términos muy negativos, como “muy difícil”, “horrible”, “trauma”, e incluso “esclavitud”.

Por ello, se torna importante cuestionar: para esas mujeres, ¿cuál sería el significado de la regulación de la prostitución? ¿Tiene sentido para ellas proponer cualquier tipo de regulación?

Todas tenían conocimiento de que se tramitaba un proyecto de ley que proponía la regulación de la prostitución. Desconocían, sin embargo, su contenido específico. Esta información resulta interesante, pues revela que, aunque hubiesen “oído hablar” de alguna forma sobre el tema – lo que demuestra que un conocimiento específico de un universo cosificado pasó a circular en el universo consensual, permitiendo la formación de

representaciones sociales a través del diálogo establecido entre los sujetos, como teoriza Moscovici (2000/2005) –, las prostitutas no tenían un conocimiento profundo sobre ello. El PL 4211/2012 en sí (o los anteriores) nunca ha llegado, de hecho, al conocimiento y nunca ha sido discutido con ellas, las más interesadas. Eso es un claro indicador de que, aunque el PL legisle sobre la realidad vivida cotidianamente por ellas, quizás no sea un PL destinado a la atención de sus necesidades.

Para discutir más profundamente esta cuestión se hace necesario retomar los cambios que este PL propone realizar. Consisten, básicamente, en: garantizar el derecho a la jubilación especial tras 25 años de trabajo y alterar el concepto de *explotación sexual* existente en el Código Penal brasileño. Al alterarse ese concepto, pasaría a ser legalizada la existencia del proxeneta, de los burdeles y del tráfico de personas para fines sexuales, siempre que no participasen menores de edad y no generasen a terceros beneficios mayores al 50% de los valores de los servicios prestados.

El PL no garantiza el acceso a los contratos y derechos laborales legales pero, aunque así fuera, las entrevistadas se han posicionado contrariamente a esta regulación. Ante las preguntas sobre la regulación de la profesión, ellas la asociaron al registro laboral formal y se manifestaron contrariamente:

Quedaría registrado, mis hijos podrían enterarse (...) Yo no iba a querer. No me sujetaría a la regulación. (Francine)

No estoy de acuerdo. Si ese proyecto empezase a valer hoy, yo no querría encuadrarme (...) porque me quedaría fichada allí, como prostituta, no quiero tener eso en mi currículum profesional. (Bruna)

Ninguna de las entrevistadas se manifestó favorablemente a la regulación de la prostitución como profesión, porque entendían que, además de no aportar mejoras a sus condiciones de vida, eso representaría una “marca” que profundizaría el estigma sufrido y dificultaría el abandono de la actividad. Es casi como si significase, simbólicamente, la “condena” permanente a aquella realidad tan sufrida, puesto que ellas intentaban siempre pensarla como “un momento”, una actividad temporal.

Respecto a la cuestión de la jubilación especial, resaltamos que, en Brasil, cualquier trabajador inscrito en actividad laboral sujeto a condiciones

que perjudiquen a la salud o integridad física, puede recurrir al artículo 57 de la Ley 8.213, de 24 de julio de 1991, que establece los términos en que se concede la jubilación especial. Observamos asimismo, dos problemas relacionados a esa cuestión: el primero es que, conforme hemos mencionado, se consideraba la prostitución como una “situación provisional”, una condición momentánea, en la cual ninguna de las entrevistadas planeaba permanecer en el largo plazo y decían que sería extremadamente difícil y sufrido hacerlo. Por tanto, 25 años es mucho tiempo, cuando se trata de prostitución. El segundo problema es que aún entre las que ejercían la actividad durante más tiempo – María hacía 23 y Silvana hacía 30 años – ninguna de ellas tendría derechos a cobrar, ya que habían aportado económicamente de manera muy irregular a la seguridad social² o nunca habían aportado nada. Cristina, por ejemplo, que ejerció la prostitución durante 12 años, afirmó que “nadie aguanta” permanecer mucho tiempo en la prostitución, que “(...) la prostitución nos agota, nos mata”.

Con relación a la modificación del concepto de explotación sexual, que tendría como consecuencia práctica la regulación del proxenetismo, la posición de las entrevistadas era unánime: el proxeneta es un explotador. En los locales en que ejercían las actividades, ellas luchaban diariamente contra la existencia de ese sujeto. En las calles llegó a haber incluso una pelea entre una prostituta y una travesti, porque esta intentó incluirse como proxeneta en aquella región, siendo impedida, entonces, por aquella. En todo el territorio en que se realizó la investigación, gracias a la resistencia de las prostitutas, el proxenetismo estaba presente en solamente una calle. Respecto a esta proxeneta, Cristina describió:

¡La mujer está millonaria, hija, de tanto tomarles dinero! Ella trae de lejos a cada mujer más guapa... y cobra setenta reales por cada mujer, ¡¿te parece justo?! La mujer tiene un cochazo, ¡todo lo que te puedas imaginar lo tiene la mujer! ¡¿Por qué?! Porque ella es madama, y ella les toma el dinero sin pena a las mujeres. Así que por eso es que estoy en contra, hija, ¡¿entiendes?! Yo pienso que cada una, como yo, me quedé en la calle, el dinerito que me ganaba era mío, era para mí, no lo dividía con nadie. Pero... que yo tenga que trabajar, suponiendo que mi servicio cuesta cien reales, cincuenta me los quedo yo y cincuenta ella, eso no es justo. Así que estoy en contra, no a favor.

Para todas las entrevistadas, el proxeneta se trataba de un explotador, independientemente de la cuantía que recibiese por servicio realizado. Era un enemigo, que no debería existir, menos aún bajo respaldo legal.

C: Verás, nosotras ya hemos sufrido en la calle, para hacer dinero, para aguantar y soportar a los hombres, ¡¡para tener que darle dinero a la madama y el chulo [proxeneta]?! Pienso que no es justo.

M: ¿Aunque se llevase la mitad, 30%, o menos...?

C: No. Pienso que cada una tiene que trabajar para sí misma, ganarse su dinero para sí misma, no dividirlo con la madama. (Cristina)

La nueva definición de explotación sexual propuesta por el PL 4211/2012, pautada en el traspaso de más del 50% del valor recibido por la prostituta a los proxenetes, no tenía, por lo tanto, ningún sentido para las entrevistadas porque no representaba ningún tipo de mejora en su calidad de vida y de trabajo. Por el contrario, al legalizar el proxenetismo, serían beneficiados por el proyecto los proxenetes, dueños de los burdeles y la industria del sexo. Se hace interesante cuestionar además, ¿por qué en la actual coyuntura de reestructuración productiva del capital, flexibilización de las leyes laborales e intensificación de la precariedad de las relaciones de trabajo y de las desregulaciones, se propone algo que, aparentemente, va hacia la dirección contraria: a regulación de la prostitución? La respuesta parece indicar que el capital nada tendría que perder con eso, dado que la regulación no viene acompañada de aportes laborales y la industria del sexo – que, en el ámbito del comercio ilegal, solo pierde en rentabilidad para el tráfico de drogas y de armas (Swain, 2013) – se ganaría una gran expansión de su mercado.

Indagadas sobre si el Estado podría tomar alguna otra medida que propusiese mejorar su calidad de vida, las entrevistadas han señalado la generación de empleo, para tener otras oportunidades de trabajo y así poder abandonar la prostitución:

Generar trabajo sí, porque, por lo general, las mujeres vienen por falta de empleo, o de pensión... Porque si el padre de mis hijas me pagase pensión hasta que me consiguiera un empleo, no me vendría aquí.

Pero no, el hombre desaparece, deja a la mujer sola, con niños.
(Leticia)

Solo nuestros derechos... Yo pienso así... porque votar, nosotras votamos, ¿no?!... a la hora de votar (...) es, perfecto... ellos nos dicen en ese momento que van a hacer eso y lo otro... pero, no, dicen: 'mira, voy a ayudar a las trabajadoras sexuales, abrirles una empresa, para que puedan trabajar...'. No dice nada de nosotras, y tiene que ver que ellas también votan (...) Pero si tuviésemos una oportunidad de empleo, creo que a todas nos gustaría trabajar. (Rebeca)

Consideramos importante señalar que las particularidades de cada PL eran desconocidas por las prostitutas. Independientemente de ello, sin embargo, las entrevistadas se posicionaban de forma contraria a la regulación de la prostitución y argumentaban que no representaría ninguna ventaja, sino todo lo contrario, solamente obstáculos en relación a lo que realmente anhelaban: abandonar esa actividad y conseguirse otra ocupación en el mundo laboral.

En ese último discurso de Rebeca se hace evidente, además de la aspiración por un trabajo que les posibilite dejar la prostitución, el deseo de gozar de derechos. Deseo de que su participación en la esfera política no se limitara con el acto de votar. Deseo de abandonar la invisibilidad.

En este aspecto, Suecia parece presentar alternativas interesantes. El país – que no criminaliza ni penaliza a las mujeres en situación de prostitución, sino que criminaliza el proxenetismo – en 1999, como parte de una política de fortalecimiento de la igualdad de género, empezó a penalizar a los clientes de la prostitución con multas y cárcel por hasta seis meses. Fueron instituidas también medidas de protección y reinserción de las mujeres que se encontraban en situación de prostitución – las inmigrantes, por ejemplo, han sido puestas en el sistema de refugiados políticos (Diniz, 2009).

De acuerdo con el informe sobre explotación sexual, y prostitución y su impacto sobre la igualdad de género (European Parliament, 2014), elaborado por la comisión de derechos de las mujeres y de la igualdad de género del Parlamento Europeo en 2014, esas medidas han resultado muy exitosas, puesto que lograron reducir la población prostituida del país a lo equivalente a un décimo de su vecino, Dinamarca, aunque aquel presentase

una población menor que este. El informe declara que la legislación también se había mostrado eficiente para cambiar la opinión pública hacia la igualdad de género, ya que en 1996 el 45% de las mujeres y solamente el 20% de los hombres eran favorables a la criminalización del cliente de la prostitución, mientras que en 2008, el 79% de las mujeres y el 60% de los hombres ya estaban en favor de la ley.

Consideraciones Finales

Respecto a las representaciones sociales de las prostitutas sobre la regulación de la prostitución en Brasil, las entrevistadas desconocían las especificidades de cada PL que trataban del tema. Sin embargo, ellas seguían rechazando, unánimemente, su regulación.

Para esas mujeres, la prostitución podría llegar a ser considerada, en ciertos aspectos, un trabajo temporal, pero jamás podría ser una profesión. Eso no se explica por motivos moralistas o higienistas, sino por su propia condición de vida, que las hacía valerse de este "trabajo" solamente en los momentos más difíciles, cuando ya no quedaba alternativa para sobrevivir, siendo esta, únicamente, una actividad que les permitía existir. Su regulación significaría la profundización del estigma, mayor dificultad para sobrevivir ejerciendo la prostitución y abandonar la actividad en definitiva.

Cuando se trata de pensar la prostitución como trabajo reglamentado, el discurso de las prostitutas se alejaba de otros habituales en instituciones como, por ejemplo, la Iglesia, las organizaciones no gubernamentales y el Estado. De esta manera, las representaciones sociales de las prostitutas no estaban ancladas a preceptos legalistas, moralistas o higienistas, sino a sus propias vivencias. Por un lado, se fundamentaban en las opresiones de género, que las volvieron dependientes económicamente de sus maridos y las únicas responsables por los cuidados a sus hijos, de modo que, cuando los matrimonios se terminaron (y no gozaron ni siquiera del derecho a pensión), tuvieron que recurrir a la comercialización sexual de sus cuerpos – aunque contra sus voluntades y sin disfrutar de ello – como último recurso para garantizar la propia supervivencia y la de sus hijos. Por otro lado, se apoyaban en la vivencia del trabajo precario, informal, caracterizado por diferentes tipos de violencia, desde la violencia sufrida por el cuerpo, reflejada en el desgaste y enfermedad por exposición a riesgos, hasta las

formas simbólicas como la humillación, sumisión, estigma, sufrimiento moral y psíquico que, como se sabe, se muestran más presentes en el trabajo femenino. La prostitución podría, de cierta forma, ser considerada un trabajo, si lo entendemos, exclusivamente, como estrategia de supervivencia, pero no como posibilidad de construcción de la identidad del sujeto.

Los aspectos considerados como más negativos de la prostitución estaban muy relacionados a la concreción del día a día vivida en este universo. Había tanto sufrimiento (físico, emocional, simbólico) implicado e intrínseco a esta actividad, que la prostitución era vivida mucho más como una violencia que como un trabajo. Esa violencia, perpetrada por hombres contra mujeres, las cuales, por necesidades económicas, disponen de sus cuerpos y sexualidades para realizar los deseos masculinos, debe ser interpretada también como una violencia de género. La violencia era tanta que se ha descrito el abandono de la prostitución como “liberación”. El dolor cotidiano y el deseo de abandonar la prostitución expresan, por consiguiente, la más perversa contradicción entre el dinero (necesario para la supervivencia inmediata) y la vida digna.

Estos elementos cimientan la discusión sobre cómo la prostitución está contenida en la perspectiva de género, es decir, como esta actividad coexiste con la desigualdad de género, siendo sostenida y sosteniendo relaciones de dominación y explotación de mujeres por hombres. De esta forma, como ya afirmaba Kolontai (2007) al inicio del siglo XX, los impactos de la prostitución se extienden para más allá de su propio dominio. Álvarez (2012, p. 69) apoya ese punto de vista haciendo el siguiente cuestionamiento:

¿Qué tipo de mundo están construyendo los hombres que con su demanda determinan la existencia de la prostitución? Un mundo más injusto en el sentido fuerte de la palabra. Un mundo en el que cada día tiene menos sentido la máxima kantiana de que las personas no son medios sino fines en sí mismas. La prostitución de mujeres es para los hombres una escuela de egolatría y prepotencia y la negación de toda empatía, donde priman sus deseos y no importa en absoluto lo que vivan y sientan las mujeres prostituidas. Es una auténtica escuela para aprender e interiorizar las relaciones de desigualdad.

En este mismo sentido, Saffioti (2013, p. 116) afirma que en las relaciones en que se cosifica y deshumaniza a las mujeres, como en la prostitución, se tiene como consecuencia la deshumanización de todos los involucrados: “Cosificándose a la mujer, se cosifica también al hombre, pues quien se satisface con un objeto, quien no tiene la necesidad de entrar en relación con otro ser humano, es porque ha perdido toda su humanidad”.

El argumento de esta autora nos impone reflexionar ampliamente sobre cómo se produce y reproduce la prostitución en nuestra sociedad a partir de las relaciones de clase, género y raza, que tanto estructuran como son estructuradas por la realidad social, y en el tipo de sociedad y relaciones humanas que deseamos construir.

Con respecto a la realidad vivida por las prostitutas entrevistadas, la actual legislación brasileña se muestra positiva en el sentido de combatir el proxenetismo, entendido como explotación sexual. Sin embargo, está lejos de ser la ideal, puesto que el Estado no ofrece salidas concretas para esas mujeres. Lo que existe es una política asistencial inmediatista, que actúa en la reducción de daños y en la exposición a riesgos al distribuir preservativos gratuitamente. Eso tiene su valor como política de prevención de enfermedades, pero no soluciona efectivamente los problemas socioeconómicos que afectan a las prostitutas. Se hace necesario formular políticas públicas que contribuyan concretamente en la transformación de la realidad de los que viven de la prostitución, tales como políticas de generación de empleo y renta, y de capacitación profesional, que podrían proporcionar más control y autonomía sobre sus propias vidas, además de políticas de sensibilización y concienciación sobre la realidad vivida por las prostitutas, y de fortalecimiento de la igualdad de género. Para que las prostitutas puedan abandonar efectivamente la actividad es indispensable que se desarrollen políticas públicas que tengan como función “(...) reconocer la realidad social estructurada sobre la desigualdad y contribuir para su superación” (Gonçalves, 2010) y que caminen, así, hacia la ruptura con la lógica política y económica que se sostiene en la desigualdad social y en la desigualdad de género.

La regulación de la prostitución no ayuda a avanzar en este camino. Al contrario, representa un obstáculo más en este recorrido. Para avanzar en este sentido se hace necesario escuchar a esas mujeres, mirarlas con cuidado

y construir políticas públicas que tengan en cuenta sus realidades y demandas.

Notas

Utilizamos el término prostituta en lugar de profesional del sexo o trabajadora del sexo, porque compartimos la concepción de Diniz (2009) de que estos contribuyen para la naturalización de la actividad e inducen al discurso de que se trata de un trabajo como cualquier otro, sin que se realice un debate más profundo sobre el tema.

² En Brasil, para gozar del derecho a la jubilación, la mujer debe pagar aportes mensuales a la seguridad social por, por lo menos, 30 años.

Referencias

- Álvarez, A. De M. (2012). La prostitución de mujeres: una escuela de desigualdad humana. *Revista Europea de Derechos humanos*, 19, 49 – 74.
- Antunes, R. (2009). *Os sentidos do trabalho: ensaio sobre a afirmação e a negação do trabalho*. São Paulo: Boitempo.
- Diniz, M, I. (2009). *Silenciosas e silenciadas: Descortinando as violências contra a mulher no cotidiano da prostituição em Natal – RN*. Tesis de Maestría, Universidad Federal de Rio Grande do Norte, Natal, RN, Brasil.
- European Parliament (2014). Report on sexual exploitation and prostitution and its impact on gender equality (2013/2103(INI)). (<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A7-2014-0071+0+DOC+XML+V0//EN>, consultado en 10/07/2014).
- Goldman, E. (2011). Tráfico de mulheres. *Cadernos Pagú*, 37, 247–262.
- Gonçalves, M. da G. M. (2010). *Psicologia, subjetividades e políticas públicas*. São Paulo: Cortez Editora.
- Guimarães, K., & Merchán-Hamann, E. (2005). Comercializando fantasias: a representação social da prostituição, dilemas da profissão e a construção da cidadania. *Revista Estudos Feministas*, 13(3), 525-544.
- Hirata, H. (2002). *Nova divisão sexual do trabalho?* São Paulo: Boitempo.
- Jodelet, D. (2001). Representações sociais: um domínio em expansão. In D. Jodelet (Org.), *As representações sociais*. (pp. 17-43). Rio de Janeiro: Ed. Uerj.

- Kolontai, A. (2007). *A nova mulher e a moral sexual*. São Paulo: Expressão popular.
- Legardinier, C. (2009). Prostituição I. In H. Hirata, F. Laborie, H. L. Doaré, & D. Senotier (Orgs.). *Dicionário crítico do feminismo* (pp.198-203). São Paulo: Ed. Unesp.
- Miyares, A. (2010). Prostitución y derechos de las mujeres. In Celem (Org.). *Prostitución - Ataque directo a los derechos humanos* (pp. 47-60). Madrid: Edita: Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres.
- Moscovici, S. (2005). *Representações Sociais Investigações em psicologia social* (P. A. Guareschi, Trad.) Petrópolis: Vozes. (Obra original publicada em 2000)
- Pateman, C. (1993). *O contrato sexual* (L. H. Nery, Trad.) São Paulo: Paz e Terra. (Obra original publicada em 1988)
- Raymond, J. (2003). *Ten Reasons for Not Legalizing Prostitution and a Legal Response to the Demand for Prostitution*. Recuperado em 05 julio, 2011, de: http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1300/J189v02n03_17#.UoDQRv mkqQA.
- Rago, M. (2011). A prostituição ontem e hoje. In J. G. C. Grillo, R. S. Garraffoni, & P. P. A. Funari. (Orgs.), *Sexo e Violência – Realidades antigas e questões contemporâneas*. (pp. 211- 225). São Paulo: Annablume.
- Roberts, N. (1998). *As prostitutas na história* (M. Lopes, Trad.) Rio de Janeiro: Rosa dos Tempos. (Obra original publicada em 1992)
- Rodrigues, M. T. (2009). A prostituição no Brasil contemporâneo: Um trabalho como outro qualquer? *Katál*, 12(1), 68-76.
- Sá, C.P. (1998). *A construção do objeto de pesquisa em representações sociais*. Petrópolis: Ed. Uerj.
- Saffioti, H. I. B. (2013). *A mulher na sociedade de classes: mito e realidade*. São Paulo: Expressão Popular.
- Swain, T. (2013). Prostituição: não, não é um trabalho, não é uma profissão! *Labrys, études féministes/estudos feministas*, 24, 1-13.
- Valentim, J. P. (2013). Que futuro para as representações sociais? *Psicologia e Saber Social*, 2(2), 158-166.

Mariana Luciano Afonso Estudiante de doctorado de psicología social en el Instituto de Psicología de la Universidad de São Paulo (USP)

E-mail address: mariana.l.afonso@gmail.com